



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales y Riesgos Comunes
Número de Expediente (RUCT):	4312820
Especialidades:	- Seguridad en el Trabajo, - Higiene Industrial, - Ergonomía y Psicosociología Aplicada
Universidad responsable:	Universidad de A Coruña
Centro:	Facultad de Ciencias del Trabajo
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	26/07/2011
Curso de implantación:	2011-2012

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de A Coruña ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales y Riesgos Comunes" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	A - Se supera excelentemente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	A - Se supera excelentemente
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- La demanda del título ha permanecido estable, siempre por encima del mínimo establecido de nuevo ingreso en la normativa autonómica para los títulos de máster que es de 20 plazas (Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de las Comunidad Autónoma de Galicia) y permite cubrir prácticamente la totalidad de las plazas ofertadas, establecida en 40.
- Las páginas web recogen toda la información relevante y están actualizadas.
- El tamaño del Centro permite una atención más personalizada de los estudiantes en cuestiones como el Trabajo Fin de Máster, las prácticas o la movilidad.
- Todas las tasas de resultados del título (graduación, rendimiento, abandono, eficiencia, éxito y duración media) son muy positivas y cumplen con las estimaciones incluidas en la memoria verificada, observándose sólo una pequeña desviación en el dato de la tasa de eficiencia del último curso académico.
- Se han realizado esfuerzos notables por atender las recomendaciones recibidas en los distintos informes de seguimiento. Existen evidencias del análisis realizado de los datos generados por el Sistema de Garantía de Calidad y de la puesta en marcha de acciones de mejora destinadas a corregir los problemas detectados.
- En general, los indicadores de satisfacción de los distintos colectivos son aceptables, casi siempre por encima de la media (salvo algunas excepciones contadas), y en muchos casos con valoraciones muy positivas.
- Se valora muy positivamente la exhaustividad del análisis, contenido, planificación y concreción del Plan de Mejoras presentado por el título en contestación al informe provisional emitido por la Comisión de Evaluación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Existe una oferta adecuada de convenios de movilidad internacional, pero la participación del alumnado en esta actividad es prácticamente nula. Se recomienda fomentar la participación del alumnado.

- **Acción de mejora (PM18):** Fomento de la movilidad internacional del alumnado.

Tarea 1: Aumentar la difusión entre los alumnos (a través de charlas informativas, publicación de información en la página web del centro y en el Portal de Estudios de la Universidade da Coruña) de las iniciativas de movilidad planteadas por la UDC o por otros organismos, con el asesoramiento y colaboración de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la UDC.

Se recomienda sistematizar el procedimiento de asignación de Trabajos Fin de Máster, evitando que dependa de la voluntariedad del profesorado y estableciendo criterios claros y objetivos de asignación de tutores y temas.

- **Acción de mejora (PM19):** Revisión del procedimiento de asignación de los Trabajos Fin de Máster.

Tarea 1: Preguntar al alumnado matriculado en el Trabajo Fin de Grado en el curso 2016-17 para conocer si les parece adecuado el actual sistema de asignación de tutores y plazas, si han tenido algún problema para elegir el tema o tutor que querían, y si consideran necesario introducir cambios en el procedimiento actual.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe sistematizar el funcionamiento de la comisión de calidad del centro, garantizando un mínimo de reuniones anuales con una periodicidad establecida.

- **Acción de mejora (PM16):** Sistematizar el funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad.

Tarea 1: Celebrar al menos tres reuniones anuales: aproximadamente en enero/febrero, junio/julio y octubre/noviembre.

Las tasas de resultados del título (ej. graduación, abandono, rendimiento) utilizadas por la comisión de garantía de calidad para el seguimiento del título y aportadas como evidencias en el proceso de acreditación no coinciden con las publicadas en la web de la universidad. Se deben unificar los criterios de cálculo y eliminar este tipo de incoherencias para no generar confusión en los datos del título.

- **Acción de mejora (PM17):** Informar al vicerrectorado responsable de la no coincidencia entre las tasas de resultados del título que figuran públicas en el portal de estudios de la web de la universidad y las que figuran en el seguimiento e información pública con el fin de eliminar incoherencias.

RECOMENDACIONES

Aunque los datos actuales son, en general, razonablemente aceptables, se recomienda seguir trabajando en mejorar las tasas de participación en las encuestas por parte de todos los colectivos, especialmente en el

caso de las encuestas online cubiertas por el alumnado mediante la aplicación "avaliemos" de la UDC, del personal académico y de los titulados, donde su participación no llega al 50%.

- **Acción de mejora (PM20):** Aumentar las tasas de participación en las encuestas de todos los grupos de interés

Tarea 1: Mantener e incrementar las actuaciones que ya se vienen realizando: envío de correos electrónicos a los estudiantes, en los pasillos y/o aulas pidiendo la participación en las encuestas, cuando los estudiantes abren la aplicación Moodle también se les recuerda que tienen sin cubrir las encuestas, recordándolo en redes sociales, etc.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

A - Se supera excelentemente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

A - Se supera excelentemente

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar esfuerzos adicionales para mantener un mayor contacto con los egresados del título, para hacer un seguimiento y rentabilizar la experiencia profesional acumulada por ellos, con el objetivo de mejorar los procesos de orientación profesional. Se debe tener en cuenta que la inserción laboral es uno de los indicadores más importantes para justificar la oferta del título.

- **Acción de mejora (PM21):** Mantener un mayor contacto con los egresados del título.

Tarea 1: Realización de distintas encuestas.

Tarea 2: Contacto con los titulados en las jornadas que todos los cursos se celebran en la Facultad.

Tarea 3: Aprovechar las relaciones que se vienen manteniendo con la Asociación de Graduados Sociales de Ferrol y con el Colegio Oficial de Graduados Sociales de A Coruña-Ourense.

Se recomienda recoger información de forma periódica y sistemática sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores, más allá de las encuestas que ya se están realizando a los tutores profesionales de prácticas externas.

• **Acción de mejora (PM22):** Recoger información sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores

Tarea 1: Obtener información sobre las necesidades y satisfacción de empleadores a través de las encuestas de calidad diseñadas a tal efecto.

Tarea 2: Incorporar estas necesidades y satisfacción a los informes de calidad.

Tarea 3: Determinar aquellas acciones de mejora que resulten pertinentes en función de los resultados obtenidos para mejorar los planes de orientación profesional e inserción laboral.

*La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.*

Santiago de Compostela 28 de junio de 2017

Director ACSUG
Secretario CGIACA



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
